



RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 000030
(06 OCT. 2010)

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Académica 000024 de 10 de Diciembre de 2009"

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico en ejercicio de sus facultades y especial las otorgadas en el artículo 22 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico y

CONSIDERANDO QUE:

Por limitaciones logísticas del espacio físico, se hace necesaria la modificación de la fecha de la segunda ceremonia de grado de pregrado y postgrados del año 2010 estipulada en la Resolución Académica No. 000024 de 10 de Diciembre de 2009.

El Consejo Académico con el ánimo de no perjudicar a los graduandos postergando la fecha programada, acogió la propuesta recomendada por el Departamento de Admisiones y Registro Académico y la Secretaria General, para realizar la ceremonia el día 22 de Octubre de 2010.

Con fundamento en las razones fácticas y estatutarias expuestas, el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico en sesión extraordinaria del día 6 de Octubre de 2010, aprueba la modificación parcial del Calendario académico del presente año.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese parcialmente el artículo único de la Resolución Académica 000024 de 10 de diciembre de 2009 en el componente **CEREMONIAS DE GRADO DE PREGRADO Y POSTGRADOS**, el cual quedará así:

CEREMONIAS DE GRADO DE PREGRADO Y POSTGRADOS	2010-2
Ceremonia de Graduación	22 de octubre

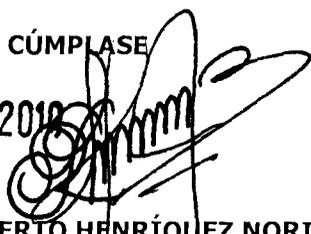
ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás componentes de la Resolución Académica 000024 de 10 de diciembre de 2009, no sufren ningún tipo de modificaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P., a los,

06 OCT. 2010


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora


ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA
Secretario General